

CERTIFICO QUE

El presente documento es idéntico al original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad

Lima

RU 439755

Congreso de la República

15 NOV 2019

LILIANA E NUÑEZ VILLACORTA
SECRETARIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA



RESOLUCIÓN N° 156 - 2019-DGA-CR

Lima, 15 de noviembre de 2019.

VISTOS:

La propuesta de la Jefa del Departamento de Logística, para la conformación del comité de selección que se encargará de la conducción del procedimiento de selección Concurso Público N°003-2019-CR para el "Servicio de mensajería local, nacional e internacional", formulada mediante Informe N° 812-2019-DL-DGA/CR;

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8.1 del artículo 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, dispone que la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación;



Que el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección parmente tratándose de un procedimiento de Adjudicación Simplificada, cuando se considere necesario;



Que por su parte el numeral 44.1 del artículo 44 del mismo cuerpo normativo estipula que dicho Comité de Selección debe de estar integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico del objeto de la contratación;

Que de conformidad con el numeral 44.5 del artículo 44 del mismo cuerpo normativo, dispone que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiere delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes de cada comité de selección, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, respectivamente;

445

CERTIFICO QUE

El presente documento es idéntico al original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad

Lima

15 NOV 2019

Liliana E. Muñoz Villacorta
LILIANA E. MUÑOZ VILLACORTA
FELICITARIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Que según el Informe de vistos, la Jefa del Departamento de Logística ha propuesto a los miembros que integrarán el comité de selección que se encargará de la conducción del procedimiento de selección Concurso Público N°003-2019-CR para el "Servicio de mensajería local, nacional e internacional", el mismo que se encuentra incluido en la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 004-2017-2018-P-CR de fecha 27 de octubre de 2017, el Presidente del Congreso de la República, delegó en el Director General de Administración, entre otras, la facultad de designar a los integrantes, titulares y suplentes, de los comités de selección, y recomponer los mismos bajo las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, el numeral 43.2 del artículo 43 y los numerales 44.1 y 44.5 del artículo 44 de su Reglamento y la Resolución de Presidencia N° 004-2017-2018-P-CR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar el comité de selección, encargado de la conducción del procedimiento de selección Concurso Público N°003-2019-CR para el "Servicio de mensajería local, nacional e internacional", conformado por las siguientes personas:



CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Edison José Vega Vivanco	Judith Pilar Valentin Calixto
Miembro	Mary Sender Maccapa Chanca	Lorena Cupe Pacheco
Miembro	Pedro Agustín Damjanovic Fernandini	Alberto Alonso Serrano Huangal

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el comité de selección designado, al Departamento de Logística, así como a la Oficina de Auditoría Interna, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Samuel Morales Michelot

SAMUEL MORALES MICHELOT
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPUBLICA

439755

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

Área de Abastecimiento, Compras y Control Patrimonial

Trámite / Atención

Proy. Memo / Oficio / Carta

Informe / Opinión

Informe de Costos

Conocimiento y firma

CONGRESO DE LA REPUBLICA

ÁREA DE ABASTECIMIENTO, COMPRAS Y CONTROL PATRIMONIAL

R.U. URGENTE

G.F. Compras	Trámite / Atención
G.F. Control Patrimonial	Proy. Memo / Oficio / Carta
G.F. Almacén	Informe / Opinión
Dpto. Logística	Informe de Costos
F.P.P.E.	Conocimiento y firma

CONGRESO DE LA REPUBLICA